



Factura: 004-004-000014634



20201308003P00196

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308003P00196						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE ENERO DEL 2020, (10:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	MUNOZ MACIAS KARLOS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305883165	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MOREIRA LARGACHA LINDA JOHANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309106208	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MUNOZ DELGADO FRANCISCO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307944509	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HUALPA MUÑOZ JOSE WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310281787	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	HORMAZA MUÑOZ JHON DAGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305983512	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						


 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**

2020	13	08	03	P00196
------	----	----	----	--------

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES CIVILPOWER CIA. LTDA.**

QUE OTORGAN

**KARLOS EDUARDO MUÑOZ MACIAS,
LINDA JOHANNA MOREIRA LARGACHA y
FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO**

A FAVOR DE

**JOSE WASHINGTON HUALPA MUÑOZ y
JHON DAGOBERTO HORMAZA MUÑOZ**

CUANTÍA: USD. \$ 400,00

(DI 2 COPIAS)

**Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA**

P.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy treinta (30) de enero del dos mil veinte, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte: **UNO.-** Los señores **KARLOS EDUARDO MUÑOZ MACIAS**, portador de la cedula de ciudadanía número 130596316-5, de estado civil casado con la señora **LINDA JOHANNA MOREIRA LARGACHA**, portadora de la cedula de ciudadanía número 130990820-8; y, el señor **FRANCISCO**

RAMON MUÑOZ DELGADO, portador de la cedula de ciudadanía número 130794456-9, de estado civil divorciado; **DOS.-** Los señores **JOSE WASHINGTON HUALPA MUÑOZ**, portador de la cedula de ciudadanía número 131026178-7, de estado civil soltero, y **JHON DAGOBERTO HORMAZA MUÑOZ**, portador de la cedula de ciudadanía número 130596351-2, de estado civil soltero, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el contrato de Cesión de Participaciones de la Compañía **CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES CIVILPOWER CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, el señor **KARLOS EDUARDO MUÑOZ MACIAS**, ecuatoriano, portador del número de cedula de ciudadanía N°130596316-5, de estado civil casado con la señora **LINDA JOHANNA MOREIRA LARGACHA**, ecuatoriana, portadora del número de cedula de ciudadanía N°130990820-8; el señor **FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO**, ecuatoriano, portador del número de cedula de ciudadanía N°130794456-9, de estado civil divorciado; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS:** El señor **JOSE WASHINGTON HUALPA MUÑOZ**, de estado civil



soltero, portador de la cedula de ciudadanía número 131026178-7 y señor **JHON DAGOBERTO HORMAZA MUÑOZ**, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número 130596351-2 . Los cedentes y los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana respectivamente, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES CIVILPOWER CIA. LTDA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la señora Notaria Pública Quinta del Cantón Manta, Doctor Diego Humberto Chamorro Pepinosa, el 18 de agosto de 2015 y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Manta, el día veinte de agosto de 2015, con el número de repertorio general 5274. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada en la ciudad de Manta, el día 22 de enero de 2020, autorizó, previo el consentimiento unánime de la junta de socios, la cesión y transferencia de CUATROSCIENTOS (400) de las participaciones, de un dólar cada una, que se encuentra a nombre de los señores **KARLOS EDUARDO MUÑOZ MACIAS** y su esposa **LINDA JOHANNA MOREIRA LARGACHA** y **FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** -En base a los antecedentes señalados, los señores **KARLOS EDUARDO MUÑOZ MACIAS** y su esposa **LINDA JOHANNA MOREIRA LARGACHA** y **FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO**, por sus propios derechos transfieren CUATROSCIENTAS (400) participaciones sociales a los señores **JOSE WASHINGTON HUALPA MUÑOZ** y **JHON DAGOBERTO HORMAZA MUÑOZ** ambos de estado civil soltero con cedula de ciudadanía número N° 131026178-7 y 130596351-2; en virtud de la Cesión y Transferencia que queda señalada, el nuevo Cuadro de Integración de Capital

Ab. Alex Arturo Cevallos Chirca
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

de la Compañía **CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES CIVILPOWER CIA. LTDA.**, queda estructurado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO PAGADO	N° DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1. JOSE WASHINGTON HUALPA MUÑOZ	USD\$200,00	200	50%
2. JHON DAGOBERTO HORMAZA MUÑOZ	USD\$200,00	200	50%
TOTAL	USD400,00	400	100%

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. - Se adjunta el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha 22 de enero de 2020, que acordó autorizar y consentir la presente Cesión y Transferencia de Participaciones.- **QUINTA.** - En el libro respectivo se inscribirá la Cesión de Participaciones luego de lo cual se expedirán los Certificados a favor de los CESIONARIOS.-**SEXTA.** - Se deberá realizar la marginación en la Escritura Pública de constitución, además de la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, y las demás APROBACIONES y formalidades legales pertinentes.-**SÉPTIMA: CUANTÍA.** - La cuantía de la presente Cesión es de \$400 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- (Firmado) Abg. Hernán R. Angulo Bravo, MAT 13-2013-143 F.A.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA.** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara

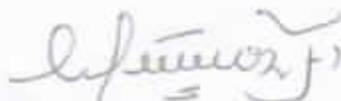
voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



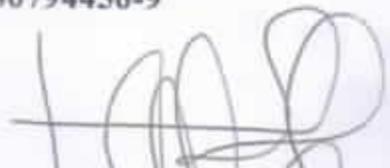
KARLOS EDUARDO MUÑOZ MACIAS
c.c. 130596316-5



LINDA JOHANNA MOREIRA LARGACHA
c.c. 130990820-8



FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO
c.c. 130794456-9



JOSE WASHINGTON HUALPA MUÑOZ
c.c. 131026178-7



JHON DAGOBERTO HORMAZA MUÑOZ
c.c. 130596351-2



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION



130990820-8

CITADIANA
MORERA LARDACHA LINDA JOHANNA
MANABI
MANTA
1986-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
KARLOS EDUARDO MUNOZ MACIAS

INSTRUMENTO SUPERIOR
INGENIERIA

MORERA CEDENO FRANCISCO ENRIQUE
LARDACHA BARRICA CARMEN NAIR ENG

FECHA DE EXPEDICION
2018-07-25

FECHA DE EXPIRACION
2028-07-25



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0055 F
0055 - 017
1309908208

MORERA LARDACHA LINDA JOHANNA



PROVINCIA MANABI
CANTON MANTA
CIRCONDSCRIPCION 2
PARROQUIA TARCUS
ZONA 1

ELECCIONES
2019

CIUDADANA

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
HECHO SUPRADO
EN EL PROCESO
SECTORIAL 2019



EL PRESIDENTE DE LA JUI





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309908208

Nombres del ciudadano: MOREIRA LARGACHA LINDA JOHANNA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ MACIAS KARLOS EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 30 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: MOREIRA CEDEÑO FRANCISCO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LARGACHA BARCIA CARMEN MARLENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2020

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 207-297-70137



207-297-70137

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES Y JUSTICIA
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

130596351-2

CULTIVACIONE
 HORNALLA MORA
 JORN DADOMITO

MANAB
 CHONE
 CHONE

FECHA DE EMISION: 18/10/2018
 EMISION: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADUAL: BOLIVIO





SECRETARIA DE INTERIORES Y JUSTICIA
 MINISTERIO DE INTERIORES Y JUSTICIA

HORNALLA MORA
 JORN DADOMITO

MANAB
 CHONE
 CHONE

FECHA DE EMISION: 18/10/2018
 EMISION: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADUAL: BOLIVIO





CERTIFICADO DE VOTACION
 21 - MARZO - 2018

HORNALLA MORA
 JORN DADOMITO

MANAB
 CHONE
 CHONE

FECHA DE EMISION: 18/10/2018
 EMISION: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADUAL: BOLIVIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305963512

Nombres del ciudadano: HORMAZA MUÑOZ JHON DAGOBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HORMAZA CALDERON LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUÑOZ TORRES MATILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2020

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 209-297-70216



209-297-70216

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310261787

Nombres del ciudadano: HUALPA MUÑOZ JOSE WASHINGTON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HUALPA BELLO JOSE WASHINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUÑOZ TORRES MATILDE AURORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2020

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 209-297-70382



209-297-70382

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CELULA DE CIUDADANIA

130794456-9

APPELLIDO Y NOMBRES
MUÑOZ DELGADO
FRANCISCO RAMON

CUBRE Y NACIMIENTO
MANABI
EL CARMEN
EL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-03-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SOC. M

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




EDUCACIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO / TRIBUTARISTA

ESSEAN2340

APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ TORRES VICENTE RAFAEL

APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO VERA ROSA BERTHA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PORTOVELJO
2015-01-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-18

[Signature]




CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2018

0013 M

0011 - 001

130794488

MUÑOZ DELGADO FRANCISCO RAMON

PROFESIÓN: MANABI

LUGAR: PORTOVELJO

PROFESOR: ARDON CALDERON




ELECCIONES
COMUNALES

2019

CIUDADANO/O

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFREJO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2018

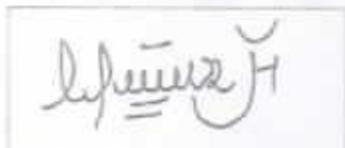
[Signature]

PROFESOR DE LA LEY





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307944569

Nombres del ciudadano: MUÑOZ DELGADO FRANCISCO RAMON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REP

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MUÑOZ TORRES VICENTE RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO VERA ROSA BERTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2020

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 204-297-70426



204-297-70426

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

130596316-5

CITADANA
CIVILIANO
MUNOZ MACIAS
KARLOS EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESPOSADO
LINDA JOHANNA
MOREIRA LARROCHA




PROCESO DE VOTACION

SUPERVISOR INGENIERO VARRASANO

MUNOZ TORRES SERRANO DALYADOR

MACIAS CEVALLOS DAMIANTRA LUDYLA

MANTA
2017-06-01
2017-06-01





CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019 CRY

0058 M MANTA No. 0058 - 249 1305963166

MUNOZ MACIAS KARLOS EDUARDO
APPELLIDO Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI
CANTON MANTA
CIRCUITOPROVINCIAL 2
PARROQUIAL YAROUS
COTTA T




ELECCIONES
ORDINARIAS Y ESPECIALES
2019

CITADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
LEIYO EMPAQUADO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ ELECTORAL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305963165

Nombres del ciudadano: MUÑOZ MACIAS KARLOS EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA LARGACHA LINDA JOHANNA

Fecha de Matrimonio: 30 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: MUÑOZ TORRES SEGUNDO SALVADOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MACIAS CEVALLOS DIAMANTINA LUDELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2020

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 205-297-70483



205-297-70483

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1391829398001
RAZÓN SOCIAL: CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES CIVILPOWER CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: MUÑOZ MACIAS KARLOS EDUARDO
CONTADOR: ALDEAN SALAVARRIA CECILIA LORENA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/05/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/05/2015
FEC. ACTUALIZACIÓN: 25/10/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA: CENTRALES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: CALLE S5 Numero: 402 Intersección: CALLE S4 Piso: 0 Oficina: 2 Referencia ubicación: CDLA LOS ELECTRICOS Email: civilpower@hotmail.com Telefono Trabajo: 052678623

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de existencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transacciones bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención al 100% de IVA.



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 4(MANABI)	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020000233242

Fecha: 24/01/2020 10:54:56 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...Je hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

139182936001
CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES CIVILPOWER CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Id. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. REGIO ACT.:	26/08/2015
NOMBRE COMERCIAL:	CIVILPOWER CIA.LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA: CENTRALES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: CALLE 95 Numero: 402 Interseccion: CALLE 94 Referencia: COLA LOS ELECTRICOS Piso: 0 Oficina: 2 Email: civilpower@hotmail.com Telefono Trabajo: 052676623 Email principal: civilpower@hotmail.com				



Código: RIMRUC2020000233242
Fecha: 24/01/2020 10:54:56 AM

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES CIVILPOWER CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MANTA EL DIA MIERCOLES VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Manta, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las diez horas de la mañana en el local de la compañía ubicado en la Via Circunvalación, tramo 1, frente a la gasolinera Caballo de Troya, de la ciudad de Manta, provincia de Manabí se reúnen todos los socios de la compañía **CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES CIVILPOWER CIA. LTDA.**, los señores: **KARLOS EDUARDO MUÑOZ MACIAS** y **FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO**, todos y cada uno de los prenombrados socios que conforman y representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria y Universal de socios. Se instala la sesión bajo la presidencia AD HOC del señor abogado **HERNAN ROGELIO ANGULO BRAVO** y actuando como secretaria la señorita **KARLA IVANNA SOLORZANO COPPIANO**, en su calidad de secretaria ad hoc. Los socios ya nombrados deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar en ella los siguientes puntos:

El señor presidente AD HOC dispone que el secretario AD HOC de la Junta constatando la lista de asistentes, la constancia de las participaciones que representa, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes socios:

- **KARLOS EDUARDO MUÑOZ MACIAS**, propietario de DOSCIENTAS (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles del valor nominal de USD 1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), cada una de ellas.
- **FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO**, propietario de DOSCIENTAS (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles del valor nominal de USD 1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), cada una de ellas.

Una vez que la secretaria Ad Hoc, elaboró la lista de asistente en la que constató la presencia de la totalidad del capital social pagado, el presidente de la compañía



declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se pase a conocer los puntos del orden del día.

1).- Conocer, aprobar y autorizar al socio **KARLOS EDUARDO MUÑOZ MACIAS** para que transfiera la totalidad de las participaciones sociales, en la suma de 200 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles a favor del señor **JOSE WASHINGTON HUALPA MUÑOZ**.

2).- Conocer, aprobar y autorizar al socio **FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO** para que transfiera la totalidad de las participaciones sociales, en la suma de 200 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles a favor del señor **JHON DAGOBERTO HORMAZA MUÑOZ**.

3).- Autorizar a la cedente y cesionarios para que procedan por sus propios derechos y a nombre de la compañía **CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES CIVILPOWER CIA. LTDA.**, a suscribir los actos legales que fueren necesarios y otorgar la escritura pública que contenga lo resuelto por esta Junta.

Luego interviene el presidente AD HOC manifiesta que las resoluciones respecto a los puntos que se están tratando las debe tomar la Junta General Extraordinaria y Universal de socios por lo que se dan varias intervenciones de los asistentes.

Luego de deliberar al respecto sobre los puntos convocados, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios adopta por unanimidad las siguientes resoluciones:

1).- Aprobar y autorizar al socio **KARLOS EDUARDO MUÑOZ MACIAS** para que transfiera la totalidad de las participaciones sociales, en la suma de 200 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles a favor del señor **JOSE WASHINGTON HUALPA MUÑOZ**.

2) Aprobar y autorizar al socio **FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO** para que transfiera la totalidad de las participaciones sociales, en la suma de 200 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles a favor del señor **JHON DAGOBERTO HORMAZA MUÑOZ**.

Siendo las doce horas con cinco minutos del día señalado y no existiendo ningún otro asunto que tratar, el presidente AD HOC ordena un receso para la elaboración de la presente acta. Hecha la cual y puesta a consideración de los concurrentes es suscrita por todos ellos en señal de aceptación y de conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la vigente ley de Compañía. -

Para constancia de ley firman el acta todos los socios.

Manta, 22 de enero de 2020.

FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO
SOCIO

KARLOS EDUARDO MUÑOZ MACIAS
SOCIO

KARLA IVANNA SOLORZANO COPPIANO
SECRETARIA AD HOC.

ABG. HERNAN ROGELIO ANGULO BRAVO
PRESIDENTE AD HOC.

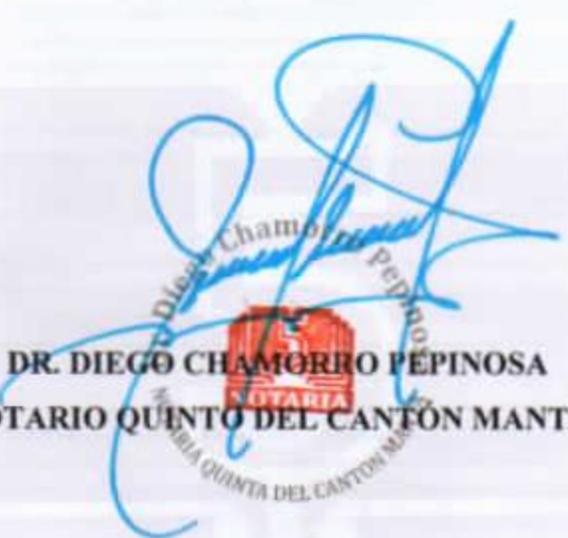




Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Tomé nota en la escritura matriz de Constitución de Sociedades en Línea, signada con el Protocolo N° 20191308005P02597, celebrada en esta Notaría Quinta, el 18 de agosto del 2019; de la presente Cesión de Participaciones, signada con el Protocolo N° 20201308003P00196, del 30 de enero del 2020. - Manta, a los tres (03) días del mes de marzo del dos mil veinte (2.020).
- (O.C.). -



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



Factura: 001-004-000018165



20201308005000112

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20201308005000112

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MARZO DEL 2020, (8:45)
TIPO DE RAZÓN:	EN TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191308005P02597

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEDRANDA MEDRANDA GENESIS JUMARI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316456126

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	20201308003P00196



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA



TRÁMITE NÚMERO: 573



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	446
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	151
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /MANTA /30/01/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES CIVILPOWER CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 282, REP. 5274, F. 20/08/2015. REV. RB, INSC. EB.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40

